



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00096889- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RHCD-2023-011-E-UNC-DEC#FCA, se acepta la renuncia definitiva de la Dra. Ing. Agr. Marta Noemí BOETTO, al cargo de Profesora Asociada con dedición exclusiva, interina, que desempeñaba en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldo de esta Casa en relación a la licencia proporcional no gozada, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Dra. Ing. Agr. Marta Noemí BOETTO, Leg. 23.823, la suma proporcional de 45 días corridos correspondiente a la licencia anual de 2022, período correspondiente en el cargo de Profesora Asociada con dedición exclusiva, interina, que desempeñaba el citado docente en esta Unidad Académica por haber obtenido los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese al interesado. Archívese.

